

DECRETO 5367/84 - NOTARIADO. NORMAS DE ÉTICA PROFESIONAL. Art. 2: "Declárese comprendidas dentro de las mismas, todos los actos profesionales en cuanto pudieran afectar a su decoro, el buen nombre de la Institución o del gremio y a las reglas de convivencia, respeto y consideración mutua entre colegas y en lo que atañe a quienes solicitan los servicios profesionales. En consecuencia y con carácter de obligatoriedad en sus aplicaciones y respeto para todos los Escribanos de la Provincia, formúlense las siguientes reglas de Ética Profesional: (...) e) Ajustar la percepción de sus honorarios a lo que fije la ley de aranceles, recurriendo en caso de duda o discrepancia con los otorgantes, al Colegio de Escribanos para su fijación".

<b>VALOR DEL FIDES SEGÚN COMUNICACIÓN 31/01/2024: \$895</b>		
---	--	--

CONCEPTO	FIDES	HONORARIOS
<b>CONSULTA VERBAL</b>	16	\$14320
<b>DICTAMEN</b>	198	\$177210
<b>ESTUDIO DE TÍTULOS</b>		
a) Un antecedente	140	\$125300
b) Cada antecedente que exceda el 1°	35	\$31325

Con antecedentes de otro dpto. Sumar el 50% del total Según Tabla (Recordar se aplica el 60% Art 88 inc. i - Ley 4183 en forma supletoria)

## ACTUACIÓN NOTARIAL EN GENERAL

CONCEPTO	FIDES	HONORARIOS
<b>ACTAS</b>		
Actas en oficina	47	\$42065
Actas a entidades de bien público	37	\$33115
Actas de notificación fuera de oficina (No incluye gastos por traslado)	70	\$62650
Actas de constatación (No incluye gastos por traslado)	116	\$103820
Actas de constatación en días y/u horarios inhábiles (Días de semana después de las 20 hs. - Feriados - Fines de Semana). Idem al anterior con un adicional del 50%		
Otras actas fuera de oficina (Const. domic. Afip, Supervivencia, etc., no incluye gastos por traslado)	60	\$53700
Adicional por hora	35	\$31325
Desvinculación laboral por mutuo acuerdo	116	\$103820
Acta convivencial	58	\$51910
Acta de consignación extrajudicial (Art. 910 C.C.C.N.) + 2% monto consignado	153	\$136935
Acta de continuidad de la explotación económica (Art. 1010 C.C.C.N.)	233	\$208535
Acta de reconoc. filiación extramatrimonial (Art. 571 C.C.C.N.)	116	\$103820
Acta desig. tutor (Art. 106 C.C.C.N.) y Deleg. resp. parental (Art. 643)	116	\$103820
<b>CERTIFICACIÓN DE FOTOGRAFÍA EN ACTA PROTOCOLAR (1 a 5 fotografías)</b>	10	\$8950
Por cada fotografía que exceda de las primeras 5	3	\$2685
<b>CARTA PODER CON REDACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE 1 FIRMA</b>	35	\$31325
Por cada firma que exceda a la primera	10	\$8950
<b>CERTIFICACIÓN DE FIRMA PERSONA FÍSICA (c/u) (Por c/formulario o DDJJ por c/persona que firma)</b>	10	\$8950
<b>CERTIFICACIÓN DE FIRMA DE PERSONA JURÍDICA (c/u) (Por c/formulario o DDJJ por c/persona que firma)</b>	15	\$13425
<b>CERTIFICACIÓN DE FIRMA DE PERSONA FÍSICA DIGITALIZADA (más rubro certificación de fotocopias)</b>	10	\$8950
<b>CERTIFICACIÓN DE FIRMA DE PERSONA JURÍDICA DIGITALIZADA (más rubro certificación de fotocopias)</b>	15	\$13425
<b>CESIÓN DE CHEQUES, HASTA 3 CHEQUES (Redacción y certificación de firma)</b>	28	\$25060
Por cada cheque que exceda a los 3 primeros	12	\$10740

CONCEPTO	FIDES	HONORARIOS
<b>FAMILIA</b>		
<b>CESIÓN DE FACTURAS (Por instrumento privado, certificación de 2 firmas y sin incluir el aforo)</b>	56	\$50120
<b>CERTIFICACIÓN DE FOTOCOPIAS 1 FOJA</b>	6	\$5370
De 2 a 5 fojas, sumar \$350 si es con rúbrica	8	\$7160
Por cada foja que exceda de las 5 primeras	1	\$895
<b>AUTORIZACIONES PARA CONDUCIR (Sin legalización Física)</b>	35	\$31325
Jurídica	40	\$35800
Por cada uno que exceda del 1° otorgante o del 1° autorizado	8	\$7160
Por cada vehículo que exceda al primero	14	\$12530
<b>AUTORIZACIONES PARA VIAJAR FUERA DEL PAÍS (Sin legalización)</b>		
Por tiempo determinado	35	\$31325
Hasta la mayoría de edad	70	\$62650
Por cada uno que exceda del primero autorizado	14	\$12530
Autorizaciones para viajes interjurisdiccionales dentro del país	16	\$14320
Por c/u que exceda del 1° autorizado y por c/juego que exceda del 1°	5	\$4475
<b>AFECTACIÓN AL RÉGIMEN DE VIVIENDA (Art. 244 C.C.C.N.) en una misma escritura junto a otro acto (venta/compraventa)</b>	70	\$62650
Por Escritura independiente	140	\$125300
<b>DESAFECTACIÓN (50% de las anteriores)</b>		
<b>TESTAMENTOS (Sin determinación de bienes y sin gastos de inscripción)</b>	349	\$312355
<b>PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTOS</b>	349	\$312355
<b>ACTOS DE AUTOPROTECCIÓN</b>	349	\$312355
<b>CONVENC. MATRIM. (Art. 446 C.C.C.N.) (Sin det. de bienes y sin gastos de insc.) Y PACTO DE CONVIVENCIA</b>	209	\$187055
<b>Sólo determinación o cambio de Reg. Patrim. Mat.</b>	116	\$103820

## PATRIMONIO

<b>ESCRITURAS TRASLATIVAS DE DOMINIO, A TÍTULO ONEROSO O GRATUITO, HIPOTECAS Y ACUERDOS PARTITIVOS (Art. 449 C.C.C.N.) el 2% (Art. 82 inc. a y 93 - Ley 4183) (No incluye gastos operativos, ni aportes jubilatorios, ni informes previos, ni tasa de anotación, ni impuesto de sellos)</b>	419	\$375005
Por cada inmueble que exceda el 1°	107	\$95765
<b>BOLETO DE COMPRAVENTA (Se aplica en forma supletoria el art. 92 inc. b) Pto. 5 Ley 4183 (30% del 2%) (Sin certificación de firmas)</b>	209	\$187055
<b>BOLETO DE COMPRAVENTA DE AUTOMOTORES (Sin certificación de firmas)</b>	79	\$70705
<b>CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y ESCRITURAS DE RECIBO (Incluidos gastos operativos) Supletoriamente Ley N° 4183 (60%)</b>	209	\$187055
<b>CANCELACIÓN DE USUFRUCTO POR FORM. B (Con certificación de firmas y trámite de cancelación normal por inmueble)</b>	70	\$62650
Por c/inmueble que exceda del 1°	17	\$15215

CONCEPTO	FIDES	HONORARIOS
<b>CESIONES Y RENUNCIA DE HERENCIA GRATUITAS (Incluidos gastos operativos)</b>	209	\$187055
<b>CESIONES ONEROSAS (Incluidos gastos operativos - sin inscrip.)</b>	233	\$208535
<b>CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIN CERTIFICACIÓN DE FIRMAS (Un mes de arrendamiento)</b>	140	\$125300
<b>CONTRATO DE LEASING SIN CERTIFICACIÓN DE FIRMAS</b>	119	\$106505
<b>CONTRATO DE LOCACIÓN SIN CERTIFICACIÓN DE FIRMAS (Un mes de locación)</b>	119	\$106505
<b>COPIA CERTIFICADA DEL PROTOCOLO PROPIO (1 a 5 fojas)</b>	23	\$20585
Escritura del 1.1.2017 en adelante		
Escritura anterior al 1.1.2017 (Máximo tasa vigente del Archivo de Prot.)		
Por cada foja que exceda las primeras 5	3	\$2685
Escritura del 1.1.2017 en adelante		
Escritura anterior al 1.1.2017 (Máximo tasa vigente del Archivo de Prot.)		
<b>EXPEDICIÓN DILIGENCIAMIENTO Y/O OBTENCIÓN DE SEGUNDOS TESTIMONIOS</b>		
a) Expedición Testim. Escritura anterior al 1.1.2017 (Max. tasa archivo)	47	\$42065
b) Expedición Testimonio Escritura del 1.1.2017 en adelante	107	\$95765
c) Diligenciamiento y obtención e inscripc. 2° testim. (No incluye gastos ni tasa de inscripción)	140	\$125300
<b>GUARDA HABITUAL DE AUTOMÓVIL</b>	58	\$51910
<b>MANIFESTACIÓN DE BIENES</b>	58	\$51910
<b>DONACIÓN DE AUTOMÓVILES (Art. 1552 C.C.C.N)</b>	119	\$106505
<b>DONACIÓN DINERARIA POR ESCRIT. PÚBLICA (No incluye aportes). Supletoriamente 2%.</b>	119	\$106505

## PODERES

<b>PODER ESPECIAL IRREVOCABLE (Incluidos gastos e impuesto de sellos)</b>	119	\$106505
<b>PODER ESPECIAL (Incluidos gastos e impuesto de sellos)</b>	53	\$47435
<b>PODER ESPECIAL PARA INMUEBLES (Incluidos gastos e impuesto de sellos)</b>	77	\$68915
<b>PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (Incluidos gastos e impuesto de sellos)</b>	77	\$68915
<b>PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN (Incluidos gastos e impuesto de sellos)</b>	107	\$95765
<b>PODER ESPECIAL PARA JUICIOS</b>	53	\$47435
<b>PODER GENERAL PARA JUICIOS</b>	77	\$68915
<b>PODER PARA JUBILADOS (Incluidos gastos e impuesto de sellos)</b>	23	\$20585
En todos los poderes por c/ otorgante que exceda del 1°		
Personas Físicas	12	\$10740
Personas Jurídicas	21	\$18795

## REVOCACIÓN DE PODERES

Se aplica el 75% del importe del tipo de poder que se revoca. Cuando se revoca más de 1 poder, a la segunda y siguientes revocaciones se aplica el 50% del importe del tipo de poder que se revoca.

CONCEPTO	FIDES	HONORARIOS
<b>REVOCACIÓN DE PODER CON NOTIFICACIÓN Idem anteriores más</b>	53	\$47435
<b>PROTESTOS (Según tabla)</b>	70	\$62650
<b>RECIBO POR INSTRUMENTO PRIVADO (Incluye certificación de firma)</b>	42	\$37590
<b>RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA SIN MONTO (en un solo acto incluye gastos, aportes, tasas, etc.)</b>	133	\$119035
<b>RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA SIN MONTO (junto con otro acto incluye gastos, aportes, tasas, etc.)</b>	67	\$59965
<b>REGLAMENTO O MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (Según escala)</b>	419	\$375005
<b>USUFRUCTO: CONSTITUCIÓN O CANCELACIÓN POR ESCRITURA PÚBLICA (Con inscripción todo incluido)</b>	274	\$245230
Se adicionará por cada inmueble que exceda del 1°	44	\$39380
<b>USUFRUCTO: CONSTITUCIÓN O CANCELACIÓN POR ESCRITURA SIMULTÁNEA (Con inscripción, todo incluido)</b>	93	\$83235
<b>ESTUDIO DE ANTECEDENTES LEY N°10.432 (Incluye: estudio del Título Antecedente Inmediato (un título), llenado de formulario, derogación y certificación de firmas)</b>	163	\$145885
Si el trámite incluye el diligenciamiento de la inscripción en la Dirección General de Catastro se adicionará	70	\$62650
Por cada Título Antecedente que deba estudiarse y que exceda de uno, se adicionará además si es en otro dpto. Se suma 50% del total (más tasa que correspondan por Certificado Notarial)	35	\$31325

## EMPRESA

<b>CONSTITUCIÓN DE S.A., S.R.L., S.A.S. Y OTRAS (No incluye gastos ni aportes. El 3% del monto retenido según Art. 91 de la Ley 4183)</b>	419	\$375005
<b>PROTOCOLIZACIÓN DE ACTAS SOCIETARIAS, ACTAS DE CONSORCIO Y OTRAS</b>	93	\$83235
<b>CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO POR ESCRITURA PÚBLICA (No incluye gastos, ni aportes ni impuesto de sellos)</b>	419	\$375005

## GASTOS OPERATIVOS

<b>PARA ESCRITURAS TRASLATIVAS DE DOMINIO E HIPOTECAS (Teniendo en cuenta un inmueble)</b>	140	\$125300
Por cada inmueble que exceda del 1°	23	\$20585
<b>PARA REGLAMENTOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL (Hasta 2 unidades)</b>	237	\$212115
Por cada unidad que exceda de las 2 primeras	23	\$20585
<b>RETENCIONES de impuestos atrasados o cualquier otro concepto retenido con motivo del otorgamiento de una escritura (El 3% del monto retenido según Art. 91 de la Ley 4183)</b>	30	\$26850